



**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY**  
**37449 Salamanca**

**AYUNTAMIENTO**

**SR. ALCALDE PRESIDENTE**

- D. FCO, JESÚS RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ DEL CAMPO

**SRS.CONCEJALES**

- D. MIGUEL FRANCISCO CARPIO SANCHEZ

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> INMACULADA BENITO VILLAMAZÁN

**ARQUITECTO MUNICIPAL**

- D. LUIS LÓPEZ DE PRADO

**COMUNIDAD VECINOS DE URB. CAMPO CHARRO**

**PRESIDENTE**

- D. JAVIER VALBUENA

**JUNTA DIRECTIVA**

- D. RAÚL LUCAS
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JESÚS PANIAGUA
- D. ANASTASIO SANCHEZ

**SECRETARIA:**

- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> DEL PILAR JIMENEZ SANCHEZ

En Galindo y Perahuy a nueve de junio de dos mil veintidós, siendo las diecinueve horas y treinta minutos.

Reunidos, de un lado el Ayuntamiento de Galindo y Perahuy y de otro la Junta Directiva de la Comunidad de vecinos de la Urbanización Campo Charro al objeto de deliberación del informe pericial emitido por orden del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Salamanca de fecha mayo de 2022, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con los asistentes nombrados al margen.

Da fe del acto la Sra. Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Jiménez Sánchez.





## AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY 37449 Salamanca

Abierta la sesión el Sr. Alcalde informa a los presentes que los abogados del Ayuntamiento han sido convocados y que han justificado su ausencia en la no intervención con la parte contraria cuando hay pendiente una ejecución de sentencia, tal como ellos le han transmitido.

Del mismo modo indica que la intención de la presencia de la Sra. Secretaria es dejar constancia por escrito de lo hablado en la reunión, a la Junta Directiva de Campo Charro le parece buena idea.

Ante la ausencia de Orden del Día, el Sr. Alcalde comienza la reunión con una pregunta dirigida a la Junta Directiva de Campo Charro: ¿en qué situación os encontráis como Junta Directiva en la negociación? Ante lo que el Sr. Presidente de la Comunidad de vecinos explica que tras la reunión última que tuvieron con el Sr. Alcalde se reunió la Junta Directiva de la comunidad y se quedó en que la capacidad de interlocución es de ellos y lo tratado se traslada a la Comisión de la Recepción para la visión del asunto.

Acto seguido indica que la situación actual, después del informe pericial, es que hay que poner a punto tres cosas en la Urbanización: pavimentación de algunas calles, cambios de llaves de la red de abastecimiento de agua y revisión de pozos de registro y por último, la sustitución de puntos de luz, que valora en 316.626,285€, pero que lo más importante es la situación del agua.

Pone de manifiesto que es importante avanzar y seguir a partir de la reunión celebrada el pasado 19 de mayo y no estancarse en reuniones pasadas.





## AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY 37449 Salamanca

En su opinión la sentencia no es discutible y tampoco el informe pericial, pero que la Junta entiende que una correcta red de agua es más importante.

Después pide identificar las zonas dotacionales para valorar la posible exclusión y reserva de alguna de ellas.

Respecto a la doble canalización que propone el Ayuntamiento indican que están de acuerdo y que tienen potestad de llegar a un acuerdo en este tema. El Sr. Alcalde interviene en este momento y les dice que su impresión es que, tras muchas reuniones, lo que se habla en ellas no llega a los vecinos de las urbanizaciones: ni qué significa una recepción, ni la necesidad de hacerla ni que lo exige la ley. En lo que se refiere al agua igualmente cree que se ha creado un lío por la falta de información. Los presentes asienten en la observación hecha. En este punto el Sr. Concejil Carpio dice que lo más importante desde el punto de vista del Ayuntamiento es el agua, el resto de cosas se irían arreglando poco a poco, ya que no se puede tener a punto todo de un día para otro y que el Ayuntamiento se comprometería a ello en función de la capacidad presupuestaria y subvenciones y ayudas que se puedan obtener.

El Sr. Presidente de la Comunidad continúa con la deliberación del informe pericial en la parte de la pavimentación: le parece absurdo pavimentar para después tener que abrir calles, sería “tirar el dinero invertido”.

El Sr. Alcalde, vuelve a proponer el proyecto de red separativa de abastecimiento de agua para las urbanizaciones, y así resolver definitivamente los problemas que puedan derivarse del abastecimiento de agua: el Ayuntamiento soportaría el 50% del coste total y las urbanizaciones el otro 50%, hace referencia al doble contador y tarifa para discriminar el agua apta para el consumo de la que no lo es.





## AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY 37449 Salamanca

El Sr. Presidente de la Comunidad quiere ir definiendo propuestas para poder llevarlas a los vecinos y deliberar. Así la **primera** propuesta que se pone en la mesa es que se pase al Ayuntamiento para su visto bueno, un proyecto a cargo de la Urbanización, para solventar los problemas del agua. El Ayuntamiento asumiría el 50% del coste de la ejecución y la urbanización el otro 50%. En **segundo** lugar se aborda la gestión de las zonas dotacionales, zonas que la ley ordena que pasen a manos del Ayuntamiento, aunque en algunas se puede derivar su gestión mediante acuerdo. El Sr. Presidente de la Comunidad cree que algunas son privadas y que habría que cribarlas, pero respecto a las dotacionales, nombra la casa del guarda, las zonas deportivas, las zonas verdes y las piscinas. El Sr. Alcalde recuerda que se acordó que la gestión la realizaba la Comunidad, y el Ayuntamiento se encargaba de los viales, alumbrado, etc El Sr. Presidente quiere saber en que proporción participaría el Ayuntamiento en el mantenimiento de las zonas dotacionales aunque fuesen de gestión de las urbanizaciones. Aquí se aclara que las zonas dotacionales, si son de gestión privada, han de ser 100% financiadas por las urbanizaciones. Si el Ayuntamiento aporta una cantidad, por mínima que fuera la gestión sería pública y por tanto el derecho de acceso también.

El Sr. Presidente de la Comunidad entonces recapitula y dice que las zonas dotacionales que se acuerden, serían por tanto, gestión privada de las urbanizaciones y financiadas al 100% por ellas mediante contrato de cesión del Ayuntamiento por el número de años que se determine.

En este punto el Sr. Presidente de la Comunidad dice que llevará todo lo expuesto a la asamblea para el conocimiento de los vecinos y que ellos decidan.

En relación con el sector W9, se aplicarían los mismos requisitos. Habría que fijar las condiciones que debe cumplir el constructor en dicho sector. Otra opción es incluir en el proyecto la urbanización del sector W9 para lo





**AYUNTAMIENTO DE GALINDO Y PERAHUY**  
**37449 Salamanca**

relacionado con el agua. La sentencia exige la modificación del planeamiento del sector W9, donde se aumentó edificabilidad y falta pavimentación, por lo que habría que hablar con el constructor y meter también el agua allí para que él haga lo pertinente.

El Sr. Presidente de la Comunidad responde que se puede hablar con el constructor para que se comprometa por escrito en el W8 y compensar lo que ha hecho mal en el W9, para el cumplimiento así de la sentencia.

El Sr. Presidente de la Comunidad garantiza que se llevará lo tratado en la reunión a los vecinos para que ellos decidan.

El Sr. Alcalde recuerda antes de finalizar que hay que revisar los costes del agua de riego y sondeos.

Siendo las 21.23 horas y no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, yo al Secretaria, doy fe.

